



DECRETO No.
(21 DIC 2020)

00343

Por medio del cual se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E), según Decreto 1548 del 25 de noviembre del 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, el Decreto No. 375 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y se liquida el presupuesto general del departamento para vigencia fiscal 2020 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el parágrafo 1 del artículo 34 del Decreto 375 del 10 de diciembre de 2019, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2020, el Secretario de Gobierno (E) según Decreto 00312 del 27 de noviembre de 2020, solicita desagregar un proyecto a nivel de SUBPROYECTO, el cual se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, según registro BPID anexo.

Que mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2020, el Secretario de Infraestructura Departamental, solicita desagregar un proyecto a nivel de SUBPROYECTO, el cual se encuentra registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, según registro BPID anexo.

Que el valor total de la desagregación de los proyectos es de (\$462,187,656.00) de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO	SUBPROYECTO	REGISTRO BPID	FUENTE	VALOR
APOYAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE Putumayo.	Mejoramiento de vivienda urbana y rural en el Municipio de Santiago Departamento del Putumayo	202000680160	ICLD	69,003,156.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS BOMBEROS VOLUNTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	DE DE EL DE DE	Fortalecimiento de los cuerpos de bomberos voluntarios fase 1, en el Departamento de Putumayo	2020006860159	80% ESTAMPILLA A BOMBRILO	393,184,500.00
---	----------------	---	---------------	---------------------------	----------------

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Desagregase los siguientes proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		462,187,656.00
0301 - 4 -	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		462,187,656.00
0301 - 4 - 3	INSTITUCIONAL		393,184,500.00
0301 - 4 - 3 2	GOBIERNO TERRITORIAL		393,184,500.00
0301 - 4 - 3 2 5	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UN COMPROMISO DE TODOS.		393,184,500.00
0301 - 4 - 3 2 5 4	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		393,184,500.00
0301 - 4 - 3 2 5 4 4	FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		393,184,500.00
0301 - 4 - 3 2 5 4 4 2 - 1142	Fortalecimiento de los cuerpos de bomberos voluntarios fase 1, en el Departamento de Putumayo	80% ESTAMPILLA BOMBRILO	393,184,500.00
0301 - 4 - 4	AMBIENTE CONSTRUIDO		69,003,156.00
0301 - 4 - 4 3	VIVIENDA		69,003,156.00
0301 - 4 - 4 3 1	VIVIENDA		69,003,156.00
0301 - 4 - 4 3 1 2	APOYO A INICIATIVAS QUE PROMUEVAN MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS		69,003,156.00
0301 - 4 - 4 3 1 2 1	APOYAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.		69,003,156.00
0301 - 4 - 4 3 1 2 1 3 - 1002	Mejoramiento de vivienda urbana y rural en el Municipio de Santiago Departamento del Putumayo	ICLD	69,003,156.00





ARTICULO SEGUNDO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO: - El presente decreto rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **21 DIC 2020**

00343

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Gobernadora Departamento del Putumayo (E)
Decreto 1548 del 25 Nov-2020

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Presupuesto	
Revisó parte Técnica	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó parte Jurídica	Yuley Nayibe Rodríguez Pabón	Oficina Jurídica Departamental	Jefe Oficina Jurídica (E) Decreto 334 del 10-12-2020	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
Reviso	Gilberto Pardo Lopez	Despacho del Gobernador	Asesor	

